

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO que el Señor Daniel QUINTERO D.N.I. 13.565.695. debe trasladarse a la Capital Federal con motivo de la Feria Internacional del Libro; y

CONSIDERANDO

Que el Señor Daniel QUINTERO hará la presentación de su Libro "Después de una larga noche"

Que el sentir del pueblo de Tierra del Fuego estará representado a través de libros, canciones, poemas, audiovisuales, etc.

Que es deseo de ésta Presidencia apoyar eventos culturales.

Que el Señor Daniel QUINTERO no se encuentra en condiciones económicas de afrontar dichos gasto.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1o.- Otórguese un pasaje por los tramos USH-BUE-USH al Señor Daniel QUINTERO D.N.I. 13.565.695 quien expondrá en la Capital Federal su Libro "Después de una larga noche" en la Feria Internacional del Libro.

ARTICULO 2o.- El gasto que demande dicha erogación será imputado / a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3o.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No.059 /88.-

USHUAIA, 07 ABR 1988

